

CURSOS INTERPERIODO POSGRADO 2025-3 Junio 2025

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz anuncia la apertura de los cursos interperiodo que se realizarán entre el **6 y el 25 de junio**.

El objetivo de los cursos interperiodo es facilitar a los estudiantes regulares de la Institución su nivelación y/o avance en el plan de estudios. Los cursos están ofertados también a estudiantes externos interesados en las temáticas; en este caso obran como cursos de educación continuada.

Los cursos se ofrecen principalmente en jornada nocturna. La apertura del curso dependerá de que se cumpla la matriculación mínima de estudiantes determinada por la institución.

RESPONSABLES DE LOS CURSOS:

Facultad, Escuela o Instituto	Responsable	Correo electrónico
Escuela de Posgrados	Christian Hernández	christian.hernandez@konradlorenz.edu.co

INTENSIDAD HORARIA:

Los cursos se desarrollan de manera intensiva y cumplen el total de horas que la asignatura tiene en un semestre regular, según el plan de estudios de cada programa, de la siguiente manera:

Tipo de asignatura	Total horas de la asignatura en el plan de estudios (Total horas curso interperiodo)
Asignaturas de 1,5 horas por semana en semestre regular	24 horas
Asignaturas de 2 horas por semana en semestre regular	32 horas
Asignaturas de 3 horas por semana en semestre regular	48 horas
Asignaturas de 4 horas por semana en semestre regular	64 horas

HORARIOS:

Los horarios relacionados a continuación aplican para las asignaturas ofertadas por los programas de la Escuela de Posgrados:

HORARIOS JORNADA NOCTURNA		
Curso Interperiodo	Fechas	Horario
24 horas*	Del 6 al 24 de junio	Lunes a viernes 6:15 p.m. a 7:45 p.m.
32 horas*	Del 6 al 20 de junio	Lunes a viernes 6:15 p.m. a 8:45 p.m.

HORARIOS JORNADA NOCTURNA

Curso Interperiodo	Fechas	Horario
48 horas*	Del 6 al 25 de junio	Lunes a viernes 6:15 p.m. a 8:45 p.m. y sábados de 10:30 a.m. a 12:45 p.m.
64 horas *	Del 6 al 25 de junio	Lunes a viernes 6:15 p.m. a 9:15 p.m. y sábados de 10:30 a.m. a 1:30 p.m.

* La programación puntual de cada asignatura se socializará en el momento en que se publique la oferta final de los cursos de acuerdo con las inscripciones.

COSTO DEL CURSO INTERPERIODO:

- **Estudiante Konradista:** el valor del curso dependerá del programa en el que se encuentra matriculado.
- **Externo:** el valor del curso dependerá del programa que oferta la asignatura de su interés.

Programa	Estudiante Konradista	Externos
Especialización	\$1.508.700	\$1.508.700
Maestría	\$1.728.900	\$1.728.900

***Nivelatorios (para estudiantes de Especialización que van a continuar con la Maestría)**

Teniendo en cuenta la articulación entre programas y niveles de formación, aquellos estudiantes de la Especialización que quieran continuar con la Maestría deben realizar un proceso de transición y homologación, acompañada de cursos nivelatorios que estarán disponibles en el interperiodo. Para conocer los detalles y ruta académica específica en cada programa de Posgrados es necesario contactar a la Dirección del Programa, el costo asociado a este nivelatorio es:

Programa	Estudiante Konradista
Nivelatorio a Programa de Maestría	\$2.601.000

FECHAS DE INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción se realizará del **7 al 23 de mayo** a través de los siguientes canales:

- **Estudiantes Regulares y de Reintegro:** A través del [Sistema de Gestión Académica, SINU](#). Consulte el instructivo [aquí](#).

**Los estudiantes que no tienen la condición de estudiante regular (ya sea por reserva, pérdida de cupo o deserción) deben solicitar y obtener la aprobación del trámite de reintegro a través del formulario dispuesto en el aula virtual antes de inscribirse en el curso interperiodo.*

- **Estudiantes Externos:** A través de Microsoft® Forms® en el [Formulario Estudiantes Externos](#).

El estudiante debe inscribirse únicamente en las asignaturas en las que realmente esté interesado, de acuerdo con la jornada disponible, y elegir sólo aquellas asignaturas que no presenten cruces de horario.

Se sugiere que el estudiante privilegie en la inscripción las asignaturas que le permitan avanzar en el plan de estudios. **Es responsabilidad del estudiante asegurarse de cumplir con los prerequisites de la asignatura a cursar en el interperiodo**, esta información se encuentra disponible en el [Sistema de Gestión Académica, SINU](#).

Si el estudiante está cursando la asignatura prerequisite o tiene interés en inscribirse en una asignatura que presenta riesgo de reprobación, podrá realizar la inscripción al curso interperiodo sin que esto implique la obligación de pago de la orden generada.

FECHAS DE PAGO:

Una vez que la Coordinación Académica apruebe la inscripción realizada al curso interperiodo, se generará la orden de matrícula en la [plataforma financiera](#). **Los pagos podrán realizarse desde el 7 hasta el 26 de mayo.**

REGISTRO DE HORARIO Y GRUPO:

Una vez realizado el pago del curso interperiodo podrá acceder al [Sistema de Gestión Académica, SINU](#) para inscribir la asignatura en el grupo y horario disponible para el interperiodo. Para este proceso puede consultar el instructivo disponible [aquí](#).

OFERTA DEFINITIVA DE CURSOS INTERPERIODOES:

De acuerdo con la cantidad de estudiantes matriculados, cada Facultad, Escuela e Instituto publicará el listado de los cursos definitivos aprobados para apertura y socializará la información a los estudiantes a través de la página web institucional el día **30 de mayo**.

En caso de pagar el curso y determinarse su **NO** apertura, el estudiante podrá solicitar a la Coordinación Académica de Facultad / Escuela y/o el Área Financiera a través del correo electrónico:

1. El cambio para que su matriculación sea efectiva en otra asignatura que sí haya tenido apertura en el interperiodo.
2. El abono del valor pagado para la matrícula del siguiente semestre.
3. La devolución del valor pagado a más tardar **el segundo día posterior a la fecha de inicio de los cursos**.

ASPECTOS ADICIONALES PARA TENER EN CUENTA:

- La normativa institucional respecto a los cursos interperiodo se encuentra estipulada en el Reglamento Académico Institucional, Capítulo X “DE LOS CURSOS INTERPERIODO”; artículos 81, 82 y 83.
- Si el estudiante interesado en el curso interperiodo se encuentra en estado “Reserva de cupo” (por aplazamiento o cancelación del semestre 2025-1) **deberá solicitar el trámite de REINGRESO** a través del [Formulario de Reingreso](#) antes de proceder con la inscripción
- Si el estudiante interesado en el curso interperiodo se encuentra en estado “Pérdida de cupo” (por mortalidad o deserción académica) **deberá solicitar el trámite de REINTEGRO** a través del [Formulario de Reintegro](#).
- Los cursos interperiodo no tienen financiación. Las fechas de pago no se modificarán por ningún concepto. **Al estudiante que tenga cartera vencida no se le generará orden de pago.**
- Una vez aprobada la apertura del curso interperiodo e iniciadas las clases, no se realizará la devolución del dinero pagado por concepto de matrícula.
- La fecha límite de cancelación de asignaturas en el periodo interperiodo es el **16 de junio**. La solicitud se realiza a través del formulario de cancelación de asignaturas de cada Facultad o Escuela, disponible en el [aula virtual](#).
- El estudiante que curse una asignatura en repetición en el interperiodo deberá aprobarla con nota mínima de cuarenta (40), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 78 del Reglamento Académico Institucional.